## EXPEDIENTES DE DEPURACIÓN PERSONALES DE LOS CLAUSTROS DE LOS COLEGIOS DE SORDOMUDOS Y DE CIEGOS DE MADRID. ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN-ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

			Depuración republicana	Depuración franquista										
Nombre	Cargo / Colegio Sordomudos /Ciegos	1936/1939 Presencia en el Colegio	Orden del 1.01.1937	Efecto Final del Proceso	Comisión Depuradora "C" Propuesta / Fecha	Comisión Depuradora "D" Propuesta / Fecha	C.S.D.(1) Propuesta / Fecha	Fecha Inicio expediente	Incidencias "a favor"	Cargos	Denunciado por	Denunció a	Pertenencia a Partido Político	Juez Superior de Revisiones
Arturo Martínez Rivera	M. Taller. Zapatero. En Sordos	En colonias 36/39	No consta	No consta				17.07.39	Amparó a 5 Hijas de la Divina Pastora			Jacobo Orellana y José Pedraza	Izquierda Republicana	
Alfredo Mena Sánchez	Maestro Nacional. En Ciegos	Director en Madrid 36/39	No consta	Separación Definitiva		Separar 19.10.1940	Separar 5.11.1940	11.02.1940		Saqueador. Conducta Roja. Concejal peligroso Indeseable. Mala persona.	Juan Prada		P. Comunista	
Blanca Campo Fdez Nava- muel	M. Nacional. En Sordos		No consta	Confirmada en su cargo. O. 5.11.1941		Barcelona. Confirmar. 19.08.1939	4.12.1939 Confirmar	29.04.39	Cárcel y multada por República				Renovación Española	
Domingo Munuera Morosolí	M. Nacional. En Ciegos	Colonias en Onteniente 36/39	No consta	Confirmado en su cargo. Inhabilitado cargos de confianza.	Confirmar en su cargo.	Confirmar en su cargo. Inhabilitado cargos de confianza. 4.07.1941	Confirmar cargo con Inhabilita- ción.	27.04.39	A disposición de la Quinta Columna de Onteniente	Izquierdista. De derechas. No partidos. Dignísimo Izquierda Republicana. Sobrino del M.I.P.Barnés.				No consta
Feliciano Sánchez Saura	Maestro Nacional. En Ciegos		No consta	Baja por art. 171. O. 20.01.1940										JSR. 16.01.1952 Se deja Sin efecto la sanción de la O. 20.01.1940.
Gregorio Hernán- dez de la Herrera	Maestro Nacional. En Ciegos	Director (periodo anterior a 1936)	No consta	Separación servicio. 24.07.1937	Separación servicio. Junta Técnica Estado	Separación servicio. Colegio Ciegos. Sin fecha				Izquierdismo Concomitan- cia con los rojos				JSR.5.02.1943 Ratificada la Separación del servicio.
Inés Alós Guzman	Maestra Nacional. En Sordos		Cesada (c.p.t.d.e)(2)	Confirmada en el cargo. O.6.09.1940	Confirmar. 11.05.1940	Confirmar 29.05.1941	Confirmar. 31.07.1940 (C) 11.06.1941 (D)	13.04.39	Aval Juan March			En general a la FETE		

## EXPEDIENTES DE DEPURACIÓN PERSONALES DE LOS CLAUSTROS DE LOS COLEGIOS DE SORDOMUDOS Y DE CIEGOS DE MADRID. ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN-ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

			Depuración republicana	Depuración franquista										
Nombre	Cargo / Colegio Sordomudos /Ciegos	1936/1939 Presencia en el Colegio	Orden del 1.01.1937	Efecto Final del Proceso	Comisión Depuradora "C" Propuesta / Fecha	Comisión Depuradora "D" Propuesta / Fecha	C.S.D.(1) Propuesta / Fecha	Fecha Inicio expediente	Incidencias "a favor"	Cargos	Denunciado por	Denunció a	Pertenencia a Partido Político	Juez Superior de Revisiones
Jacobo Orellana Garrido	Maestro Nacional. En Sordos	Director. (previo a 1936)	Disponible forzoso	Separación servicio. O. 7.08.1941						Extrema izquierda. FETE. Masón	Juan.Prada J.MªPerdigón A. Martinez			JSR. 15.11.1955 Se deja Sin efecto la sanción.
Juan Prado Pascual	Profesor de E. F. En Ciegos	Director de Ciegos, 1939	No consta	Confirmado en el cargo O. 1.07.41	Confirmar 11.05.1940		Confirmar 22.05.40	1.04.1939	Perseguido. Refugiado en embajada			Jacobo Orellana/ GHernán dez A.Mena	F Española. R. Es pañola	
José Mª Perdigón Hernán- dez	Profesor Modelado En Sordos		Cesado (c.p.t.d.e)	Confirmado en el cargo. O.6.09.1940	Confirmar 20.07.1940		Confirmar 29.07.40	20.02.40	Perseguido. Detenido en casa. Huido a zona nacional 1937			Jacobo Orellana		
Luis Munuera Morosolí	Médico General. En Ciegos		No consta	Separación servicio. O. 20.01.1940						Masonería. Ideología Frente Popular				JSR. 3.02.1960. Se deja Sin efecto la sanción de la OM.1940
Sidonio Pintado Arroyo	Ex comisario especial de la República		Confirmado en su puesto (Colegio J. B. Justo). O.29.08.36	Separación servicio.		Separar. 3.04.1940	Separar. 9.04.1941	2.02.1940						

<sup>(1)</sup> C.S.D. Comisión Superior Dictaminadora(2) c.p.t.d.e. cesado en sus destinos, con pérdida de todos los derechos escalafonales